REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

DESPACHO COMISORIO 01-03-2021

PROCESO NO 2004 - 00462 JUZGADO DE ORIGEN 4 FAMILIA DE BOGOTA

ACTUAL 1 DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: GERMAN SANCHEZ MORALES Y OLGA SANCHEZ MORALES

DEMANDADO: RICARDO HERNANDEZ GUTIERREZ

(ENTREGA)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, allegue el apoderado de la parte actora lo siguiente:

1. Aporte los certificados de matrícula inmobiliaria de los inmuebles a entregar con fecha de expedición no superior a un (1) mes.
2. Aporte el actor, documentos idóneos en el que puedan verificarse los linderos precisos de los bienes objeto de entrega y el porcentaje de cada uno de ellos.
3. Aporte, todos los datos requeridos para ser citado a la audiencia virtual, esto direcciones de correo electrónico, físicas, teléfonos celulares y fijos.

Para efectos de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días, vencidos los cuales sin que haya dado cumplimiento a lo aquí solicitado, se devolverá el Comisorio al Juzgado de origen.

El escrito remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31178260e3704966140908c3d2a58bf10e35f8f93ce1ddecfd6baa2af151d539**

Documento generado en 10/11/2022 12:16:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica